



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 28 de Julio de 2023, la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo anunció la restitución de la identidad del nieto recuperado N°133 siendo ésta la primera recuperación de identidad de un nieto en el año. La identidad de los nietos recuperados N° 131 y 132, habían sido anunciadas en diciembre del 2022 con cinco días de diferencia.

En este caso se logró hallar al hijo de Cristina Navajas y Julio Santucho, nieto de Nélide Navajas, fallecida en 2012, momento en donde su nieto Miguel Santucho se puso al frente de la búsqueda familiar junto a la institución.

Estos hallazgos son producto del trabajo conjunto de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (Conadi), el Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) y la Unidad Especializada para Casos de Apropiación de Niños durante el Terrorismo de Estado (Uficante). A su vez, la insistencia en la necesidad de que quienes tengan dudas acerca inicien la consulta sobre su identidad ha sido un logro de la sociedad en su conjunto, construida a través de los años gracias a partir de políticas de estado comprometidas con la búsqueda de verdad, memoria y justicia.

En tiempos donde los discursos antidemocráticos y negacionistas parecen tener un nuevo impulso, la restitución de identidades se convierte en un ejemplo de la importancia de la democracia para la sociedad entera, así como también las atrocidades cometidas durante la última dictadura cívico, militar y religiosa, que al día de hoy mantienen heridas abiertas en nuestro país.

Una vez más y a 40 años de la recuperación democrática, el trabajo realizado por las asociaciones de derechos humanos continúan completando la historia argentina con un compromiso inquebrantable, por lo que saludamos y festejamos una nueva restitución de identidad.

Por ello:

Autora: María Inés Grandoso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, su beneplácito por la restitución de la identidad del nieto recuperado número 133.

Artículo 2°.- De forma.